



*DECRETO del Presidente 12/2015, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de Don José Antonio Echávarri Lomo como Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. (2015030013)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese Don José Antonio Echávarri Lomo como Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 6 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

